

Anuncio de publicación de las Bases e Instrucciones del Director General de Labora para la selección del alumnado/trabajador participante en Programas Mixtos de Ocupación y Formación y Talleres de empleo para Mujeres

Expediente: FOTAE/2023/39/46

Entidad Promotora: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

Localidad: LA POBLA DE VALLBONA

El Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona en colaboración con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y trabajo iniciará un Taller de empleo de las especialidades:

- Operaciones Auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas y fábricas de albañilería.
- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería e instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Las personas destinatarias de este programa deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Tener 18 años o más.
- b) Estar inscritas en LABORA como demandante de empleo bien siendo personas desempleadas no ocupadas o personas ocupadas registradas en mejora de empleo.
- c) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación, regulado en el art. 11.2 del R.D. Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el R.D. Ley 32/2021 de la Reforma laboral, así como en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- d) En su caso, acreditar la formación específica previa que exija la especialidad a la que se opta. Al tratarse de formación certificable el alumnado deberá cumplir los requisitos y criterios de acceso establecidos en los artículos 75 y 76 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre que desarrolla el Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, en lo que no se oponga al anterior, y en el Real Decreto por el que se establece el correspondiente certificado de profesionalidad.

Expediente: FOTAEM/2023/20/46

Entidad Promotora: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

Localidad: LA POBLA DE VALLBONA

El Ayuntamiento de la Pobl de Vallbona en colaboración con la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y trabajo iniciará un Taller de empleo y formación para Mujeres de la especialidad:

- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería e instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Las personas destinatarias de este programa deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser mujer
- b) Tener 18 años o más.
- c) Estar inscritas en LABORA como demandante de empleo bien siendo personas desempleadas no ocupadas o personas ocupadas registradas en mejora de empleo.
- d) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación, regulado en el art. 11.2 del R.D. Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el R.D. Ley 32/2021 de la Reforma laboral, así como en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual
- e) En su caso, acreditar la formación específica previa que exija la especialidad a la que se opta. Al tratarse de formación certificable el alumnado deberá cumplir los requisitos y criterios de acceso establecidos en los artículos 75 y 76 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre que desarrolla el Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, en lo que no se oponga al anterior, y en el Real Decreto por el que se establece el correspondiente certificado de profesionalidad.

Para más información consultar las instrucciones del director general de Labora para talleres de empleo que se adjuntan.

Se comunica que se pondrá oferta de empleo a ESPAI LABORA de Llíria el próximo **viernes, 3 de noviembre 2023**, y se procederá a llamar a aquellos candidatos que salgan en el sondeo enviado por Labora para participar en el proceso de selección.

La Pobl de Vallbona, 27 octubre de 2023

Concejal de Participación ciudadana, Personas Mayores,
Sanidad, Desarrollo Local, Industria, Ocupación, Fallas y Fiestas Patronales